

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 860

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía “ AUSUBEL HIGH SCHOOL CIA. LTDA. ”, otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 31 de Octubre de 2008 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 1.179 -DJ-08 de 19 de Noviembre de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM. 08240 del 14 de Julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008,

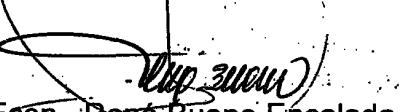
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía “ AUSUBEL HIGH SCHOOL CIA. LTDA. ” en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que al señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **20 NOV 2008**



Econ. **René Bueno Encalada**,

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 04 de diciembre del 2008.**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 768, del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 08 de Diciembre del 2008.

allíee
DR. REMIGIO AUQUILIA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL DISTRITO DE CUENCA

